



MATERNIDAD / PATERNIDAD

TRAMITACION ANTE EL INSS CON Y SIN IDENTIFICACION DIGITAL

¿Cómo solicitar la prestación por cuidado de menor durante la crisis del coronavirus?

Los permisos de maternidad / paternidad desde marzo de 2019 se denominan “**prestación por nacimiento y cuidado de menor**”. **La solicitud de estas prestaciones se ha complicado un poco, ahora que las oficinas del INSS no prestan atención directa al público.**

Hay dos formas de solicitar la prestación, dependiendo de si se tiene o no certificado digital:

A) Tengo certificado digital, DNI electrónico o sistema cl@ave

Ante esta situación, **la mejor opción siempre que se tenga certificado digital, DNI electrónico o cl@ave de la administración, es tramitar la solicitud de prestación directamente a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.** Basta con acceder, identificarse y proporcionar la información. Hay dos posibles vías de acceso con identificación: [el portal Tu Seguridad Social](#) y también a través de la [Sede electrónica de la Seguridad Social](#) (apartado ciudadanos-familia).

B) No tengo medios de identificación electrónica

¿Qué sucede si el padre o la madre no tienen certificados digitales, DNI electrónico o clave?

Esta es la realidad de muchos padres, que no pueden utilizar directamente la sede electrónica por no tener medios de identificación. Sin embargo, ante la situación excepcional provocada por el coronavirus, tampoco es posible en este momento solicitar un nuevo certificado digital, ya que hay una fase en la que es necesario que el ciudadano comparezca ante un funcionario autorizado de la administración, y en la mayoría de sus dependencias en este momento no se da servicio al público.

Por ello, **la Seguridad Social ha preparado un sistema excepcional**, en el que se rebajan los requisitos de identificación para aquellas personas que no tengan certificados.

1)- El primer paso es obtener el impreso y rellenarlo, que está disponible en [esta página de formularios de la Seguridad Social](#). El más habitual y que hay que descargar es el que se denomina “Solicitud prestación por nacimiento y cuidado de menor por parto”:

[Descargar el formulario en pdf](#)

El impreso es un pdf que se puede rellenar con el ordenador preferiblemente. Un lector de pdf como el [Acrobat Reader](#) o muchos otros incluidos en los navegadores permiten hacerlo.

Una vez que tenga el impreso cumplimentado (preferiblemente a ordenador o máquina), guárdelo o si tiene problemas técnicos, imprímalo y haga una foto muy legible o un escaneo del documento.

2)- Ahora se trata de hacer llegar esa solicitud a la Seguridad Social.

Para ello, se ha creado un sistema especial de comunicaciones sin requisitos de certificados, pero la Seguridad Social advierte de lo siguiente:

“Medidas excepcionales COVID19:

Excepcionalmente, mientras se mantengan las actuales medidas de contención, puede presentar escritos, solicitudes y comunicaciones urgentes e inaplazables a través de este servicio sin identificarse electrónicamente, si no dispone de medios para ello.

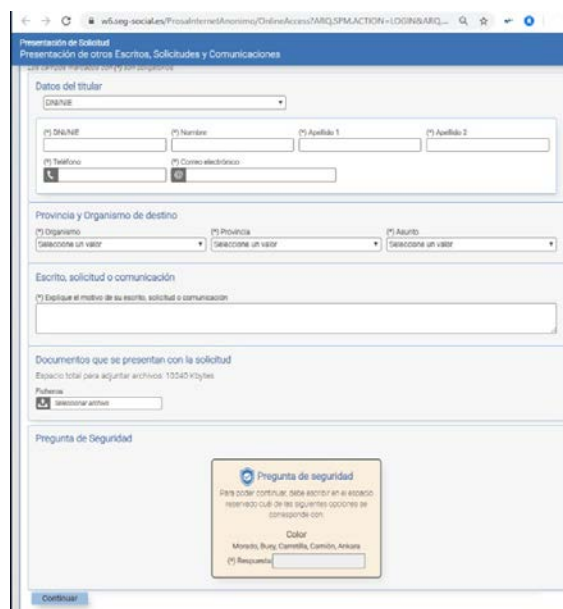
Tenga en cuenta que, en esta modalidad de envío, su escrito o solicitud no se formalizará en el Registro Electrónico de la Seguridad Social y no se generará un justificante de su envío. También le informamos de que puede ser necesario que contactemos con usted para acreditar su identidad, verificar los datos y documentación remitida o, en su caso, requerir documentación adicional.

Para evitar perjuicios a los ciudadanos, durante el estado de alarma los plazos para tramitar procedimientos referidos a prestaciones de la Seguridad Social están suspendidos.

Si necesita acceder al apartado de formularios y modelos, [pinche aquí](#).

Le recordamos la necesidad de hacer un uso responsable de este canal para asegurar la adecuada y eficaz prestación del servicio.”

Para seguir adelante con el proceso, hay que utilizar [el formulario de envío que está disponible en este enlace \(PULSE AQUI Y SE ABRIRÁ UNA VENTANA NUEVA COMO LA DE ABAJO\)](#)



The screenshot shows a web browser window with the URL 'w5.ssg-social.es/ProsalInternet/Anonimo/OnlineAcceso/ARQLSP/ACION=LOGIN/AFIC...'. The page title is 'Presentación de solicitud' and the subtitle is 'Presentación de otros Escritos, Solicitudes y Comunicaciones'. The form is divided into several sections: 'Datos del titular' with fields for DNI/NIE, Name, Surnames 1 and 2, Telephone, and Email; 'Provincia y Organismo de destino' with dropdown menus for Organismo, Provincia, and Asunto; 'Escrito, solicitud o comunicación' with a text area for the reason; 'Documentos que se presentan con la solicitud' with a file upload button; and 'Pregunta de Seguridad' with a dropdown menu for 'Código' (Mora, Buz, Carretila, Camión, Arturas) and a 'Responde' field. A 'Continuar' button is at the bottom left.

En ese formulario se rellenan los datos, y en los desplegados se elige INSS > su provincia > subsidios. Luego, en el escrito se explica que se solicita la prestación por nacimiento y cuidado del menor. Deberá hacer una solicitud el padre y otra distinta la madre.

En documentos hay que pulsar el botón para que se abra un explorador de archivos y poder subir el certificado de nacimiento, o el certificado que proporciona el hospital donde haya nacido el hijo/a, o cualquier otro documento acreditativo si no se pueden conseguir los anteriores.

Se responde al acertijo (que es para evitar que robots automatizados saturen el formulario) y finalmente, se da a continuar.

En todo el proceso es muy importante señalar bien el nombre, apellidos y sobre todo DNI, NIE y los teléfonos y email de contacto, para que los gestores del INSS puedan contactar si hay que hacer cualquier tipo de gestión adicional, o simplemente para confirmar que se ha tramitado y aprobado la prestación.